

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta a iniciativa del diputado Javier Sánchez Serna la siguiente pregunta relativa a los posibles afectados por asbesto en Repsol-Cartagena, dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

A raíz del fallecimiento de un trabajador por asbesto, la Inspección de Trabajo de Zaragoza ha obligado a la empresa Opel a entregar el listado de trabajadores por "sentido de la precaución" y porque la empresa "no puede acreditar objetivamente que el resto de trabajadores no estuvieran expuestos al asbesto". Esta misma medida se ha desarrollado en Volkswagen, General Motors y Michelin, también por un "solo" fallecido por asbesto.

Mientras tanto, en Cartagena la Asociación de Perjudicados y Afectados por el Amianto (APENA) lleva años denunciando los casos de docenas de enfermos y fallecidos por asbesto en Repsol, sin que ninguna instancia de la Región la obligue a entregar el listado. Todo ello a pesar de que la Consejería de Salud conoce todos los casos de fallecidos de asbesto de Repsol y de que la Asamblea Regional, en reiteradas ocasiones, ha solicitado que se proceda a la entrega por parte de Repsol del listado de trabajadores expuesto al amianto en sus instalaciones.

Por todo esto, se pregunta:

¿Por qué la Inspección de Trabajo no procede de forma similar a lo que hemos conocido en Opel, respecto a una situación idéntica en Repsol-Cartagena?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 15 de noviembre de 2017



Fdo.: Javier Sánchez Serna  
Diputado